



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 069 -2018-GGR-GR PUNO

09 MAR 2018

PUNO, .....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 349-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre reconfirmación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 325-2017-GGR-GR PUNO de fecha 03 de agosto del 2017, se reconfirmó la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDÍN DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN DISTRITO DE PUNO – PUNO - PUNO, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales 2014 y 2015;

Que, mediante el documento visto, de fecha 27 de febrero del 2018, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la reconfirmación de la Comisión mencionada en el considerando precedente;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional Nº 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a lo solicitado y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Gerencial General Regional Nº 325-2017-GGR-GR PUNO de fecha 03 de agosto del 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR** la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDÍN DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN DISTRITO DE PUNO – PUNO - PUNO, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

**PRESIDENTE:** LEONARDO APAZA PACORICONA  
**MIEMBROS:** FRANK GREGORY ARAGON TUNI  
ASUNCION BEATRIZ RAMOS TARAPA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**SALVADOR APAZA HUANCA**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

